

CONVOCATORIA



PARA ACREDITACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE SABERES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS

PLAN 2020 / MODALIDAD PRESENCIAL

BASES:

- Con base en el Art. 47, del Reglamento General de Estudios que a la letra dice:
- La evaluación de Saberes Previamente Adquiridos permitirá acreditar Unidades de Aprendizaje sin haberlas cursado. Su aplicación se sujetará a lo dispuesto en el programa de estudios.
- El (la) alumno (a) tendrá 10 días hábiles, contados a partir del inicio del período, para solicitar la aplicación de la evaluación de Saberes Previamente Adquiridos.
- En caso de acreditarla, el resultado es irrenunciable y se registrará como evaluación ordinaria, de lo contrario, el resultado de esta evaluación no afectará su situación escolar, pero deberá cursar la Unidad de Aprendizaje.
- Sólo se tendrá una oportunidad para someterse a la evaluación de Saberes Previamente Adquiridos por cada Unidad de Aprendizaje autorizada para ello, atendiendo al Plan de Estudios correspondiente.
- El estudiante podrá solicitar la evaluación únicamente de las Unidades de Aprendizaje correspondiente al semestre en que se encuentra inscrito.

PROCEDIMIENTO:

1. Descargar de la página oficial de la Escuela Superior de Turismo el formato "Solicitud de Saberes Previamente Adquiridos", en el cual deberá registrar sus datos adecuadamente y enviarse al correo electrónico de la Subdirección Académica: saberesprevioses2020@gmail.com dentro de los 10 días hábiles contados a partir del inicio del periodo escolar (del 25 de agosto al 5 de septiembre de 2025).
2. La Subdirección Académica recabará el Vo. Bo. del Departamento de Gestión Escolar, atendiendo a la situación escolar del alumno (a). En caso de no ser candidato a participar en el presente programa, se explicará la razón de ello.
3. Posteriormente, la Subdirección Académica remitirá al Departamento Curricular respectivo la solicitud para su atención, misma que se gestionará a través de la Academia de profesores correspondiente, quienes establecerán el mecanismo de evaluación conducente.
4. El alumno (a), podrá acudir al Departamento de Formación Integral e Institucional, ubicado en el segundo piso del edificio A, a consultar los requisitos establecidos por las academias para la presentación de la evaluación.
5. La fecha límite para el registro de la evaluación en el SAES será el 19 de septiembre de 2025.
6. La calificación, en caso de ser aprobatoria, aparecerá reflejada al término del ciclo escolar.

UNIDADES DE APRENDIZAJE DISPONIBLES:

ACADEMIA: DESARROLLO HUMANO

- Desarrollo humano
- Desarrollo de habilidades del pensamiento y aprendizaje
- Comunicación oral y escrita

ACADEMIA: TURISMO

- Fundamentos de turismo
- Civilizaciones de México
- Civilizaciones del mundo
- Regiones turísticas del mundo
- Destinos turísticos de México
- Destinos turísticos del mundo
- Teoría del turismo

ACADEMIA: ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA

- Administración y fundamentos de mercadotecnia

ACADEMIA: CIENCIAS EXACTAS

- Fundamentos matemáticos para la administración
- TIC aplicadas para el turismo
- Estadística y probabilidad para el turismo
- Análisis cuantitativo para la actividad turística
- Modelos de programación lineal
- Métodos cuantitativos para la administración de empresas

ACADEMIA: ADMINISTRACIÓN DE HOTELES

- Introducción a la industria de la hospitalidad
- Operación del área de división de cuartos
- Administración del tiempo libre y recreación
- Ventas hoteleras y revenue management
- Mantenimiento de instalaciones y seguridad en los hoteles
- Grupos y convenciones en los establecimientos de hospedaje

ACADEMIA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

- Introducción a la gestión de empresas de alimentos y bebidas
- Coctelería y vitivinicultura
- Técnica culinaria
- Planeación del costo de alimentos y bebidas
- Administración de cocinas
- Control de costos de alimentos y bebidas
- Administración del servicio en restaurantes
- Ventas de servicios y banquetes

ACADEMIA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE VIAJE

- Empresas de viaje
- Sistemas globalizadores de reservaciones I

ACADEMIA: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN SUSTENTABLE

- Turismo y medio ambiente
- Epistemología de la ciencia

ACADEMIA: DERECHO

- Marco jurídico del individuo y su responsabilidad social
- Marco legal de la organización
- Marco legal turístico

ACADEMIA: CONTABILIDAD Y FINANZAS

- Contabilidad financiera
- Contabilidad aplicada a empresas turísticas
- Análisis e interpretación de estados financieros
- Administración financiera.

ACADEMIA: ECONOMÍA

- Economía
- Microeconomía
- Macroeconomía
- Comercio Internacional

Consultar requisitos en el Departamento de Formación Integral e Institucional



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"